



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SECCION CORTES GENERALES

VIII LEGISLATURA

Serie A:
ACTIVIDADES PARLAMENTARIAS

7 de junio de 2004

Núm. 6

ÍNDICE

Páginas

Control de la acción del Gobierno

PROPOSICIONES NO DE LEY/MOCIONES

Comisión Mixta de los Derechos de la Mujer y de la Igualdad de Oportunidades

- 161/000077** (CD) Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la aprobación del Plan Integral de lucha contra el tráfico de mujeres, niñas y niños 2
663/000002 (S)

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL

Comisión Mixta de los Derechos de la Mujer y de la Igualdad de Oportunidades

- 181/000031** (CD) Pregunta formulada por la Diputada doña Susana Camarero Benítez (GP), sobre provisiones acerca de impulsar y desarrollar por el Ministerio de Justicia el cumplimiento de la Ley 17/2003, de 31 de julio, reguladora de la Orden de Protección de las víctimas de la violencia doméstica 2
683/000001 (S)
- 181/000032** (CD) Pregunta formulada por la Diputada doña Susana Camarero Benítez (GP), sobre medidas previstas por el Ministerio de Justicia, en el ámbito de sus competencias, para el cumplimiento estricto de las medidas cautelares penales sobre el agresor, a los efectos de impedir la realización de nuevos actos violentos 3
683/000002 (S)
- 181/000033** (CD) Pregunta formulada por la Diputada doña Susana Camarero Benítez (GP), sobre recursos económicos que se van a destinar desde el Ministerio de Educación y Ciencia para que los niños se formen en la tolerancia y respeto mutuo, en igualdad de oportunidades y de derechos, a los efectos de prevenir desde la escuela los casos de violencia doméstica 3
683/000003 (S)
- 181/000034** (CD) Pregunta formulada por la Diputada doña Susana Camarero Benítez (GP), sobre recursos que se van a destinar desde el Ministerio del Interior al incremento de los efectivos policiales especializados destinados a la protección de las víctimas de la violencia de género 4
683/000004 (S)

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIONES NO DE LEY/MOCIONES

Comisión Mixta de los Derechos de la Mujer y de la Igualdad de Oportunidades

161/000077 (CD)

663/000002 (S)

La Mesa del Congreso de los Diputados, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto al asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Proposición no de Ley relativa a la aprobación del Plan Integral de lucha contra el tráfico de mujeres, niñas y niños.

Acuerdo:

Entendiendo que es la Comisión Mixta de los Derechos de la Mujer y de la Igualdad de Oportunidades la que insta al Gobierno a la adopción de las correspondientes medidas y, considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión Mixta de los Derechos de la Mujer y de la Igualdad de Oportunidades. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Senado, al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de junio de 2004.—P. D. El Letrado Mayor de las Cortes Generales, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley, relativa a la aprobación del Plan Integral de lucha contra el tráfico de mujeres, niñas y niños, para su debate en Comisión.

Exposición de motivos

El tráfico de seres humanos es la versión actual de la esclavitud del siglo XXI y es inadmisibles que en una sociedad libre y democrática como la nuestra siga existiendo una lacra que afecta sobre todo a mujeres, niñas y niños.

En la VI Legislatura todos los Grupos Parlamentarios, a propuesta del Grupo Parlamentario Popular, acordaron la creación de una Subcomisión para tratar profundamente este tema y aportar soluciones. Los trabajos de esta Subcomisión concluyeron la pasada Legislatura y como resultado se elaboró un Plan Integral de lucha contra el tráfico internacional de mujeres, niñas y niños.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que en el plazo de tres meses apruebe el Plan Integral de lucha contra el tráfico de mujeres, niñas y niños, elaborado por la Ponencia creada en el seno de la Comisión Mixta Congreso-Senado de los Derechos de la Mujer.

El Plan irá acompañado de la correspondiente Memoria Económica, que recogerá el presupuesto que se invertirá por cada Ministerio en la ejecución de la actuación de su área, así como la implicación y dotación económica que pudiera suponer para las distintas Administraciones Públicas con competencia en la materia.

Asimismo, se articularán las necesarias medidas de difusión, seguimiento y evaluación periódica del Plan Integral.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de mayo de 2004.—**Eduardo Zaplana Hernández-Soro**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL

Comisión Mixta de los Derechos de la Mujer y de la Igualdad de Oportunidades

181/000031 (CD)

683/000001 (S)

La Mesa del Congreso de los Diputados, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto al asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP)

Previsiones acerca de impulsar y desarrollar por el Ministerio de Justicia el cumplimiento de la Ley 17/2003, de 31 de julio, reguladora de la Orden de Protección de las víctimas de la violencia doméstica.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión Mixta de los Derechos de la Mujer y de la Igualdad de Oportunidades. Asimismo, dar traslado al Gobierno y a la Sra. Diputada preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, comunicando este acuerdo al Senado.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de junio de 2004.—P. D. El Letrado Mayor de las Cortes Generales, **Manuel Alba Navarro**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión Mixta de los Derechos de la Mujer.

Diputada doña Susana Camarero Benítez.

Texto

¿Cómo va a impulsar y desarrollar el Ministerio de Justicia el cumplimiento de la Ley 17/2003, de 31 de julio, reguladora de la Orden de Protección de las víctimas de la violencia doméstica?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de mayo de 2004.—**Susana Camarero Benítez**, Diputada.

181/000032 (CD)
683/000002 (S)

La Mesa del Congreso de los Diputados, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto al asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Camarero Benítez Susana (GP)

Medidas previstas por el Ministerio de Justicia, en el ámbito de sus competencias, para el cumplimiento estricto de las medidas cautelares penales sobre el agresor, a los efectos de impedir la realización de nuevos actos violentos.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión Mixta de los Derechos de la Mujer y de la Igualdad de Oportunidades. Asimismo, dar traslado al Gobierno y a la Sra. Diputada preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, comunicando este acuerdo al Senado.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de junio de 2004.—P. D. El Letrado Mayor de las Cortes Generales, **Manuel Alba Navarro**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión Mixta de los Derechos de la Mujer.

Diputada doña Susana Camarero Benítez.

Texto

¿Qué medidas se van a adoptar desde el Ministerio de Justicia, en el ámbito de sus competencias, para el cumplimiento estricto de las medidas cautelares penales sobre el agresor, a los efectos de impedir la realización de nuevos actos violentos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de mayo de 2004.—**Susana Camarero Benítez**, Diputada.

181/000033 (CD)
683/000003 (S)

La Mesa del Congreso de los Diputados, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto al asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP)

Recursos económicos que se van a destinar desde el Ministerio de Educación y Ciencia para que los niños se formen en la tolerancia y respeto mutuo, en igualdad

de oportunidades y de derechos, a los efectos de prevenir desde la escuela los casos de violencia doméstica.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión Mixta de los Derechos de la Mujer y de la Igualdad de Oportunidades. Asimismo, dar traslado al Gobierno y a la Sra. Diputada preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, comunicando este acuerdo al Senado.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de junio de 2004.—P. D. El Letrado Mayor de las Cortes Generales, **Manuel Alba Navarro**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión Mixta de los Derechos de la Mujer.

Diputada doña Susana Camarero Benítez.

Texto

¿Qué recursos económicos se van a destinar desde el Ministerio de Educación y Ciencia para que los niños se formen en la tolerancia y respeto mutuo, en igualdad de oportunidades y de derechos, a los efectos de prevenir desde la escuela los casos de violencia doméstica?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de mayo de 2004.—**Susana Camarero Benítez**, Diputada.

181/000034 (CD)
683/000004 (S)

La Mesa del Congreso de los Diputados, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto al asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP)

Recursos que se van a destinar desde el Ministerio del Interior al incremento de los efectivos policiales especializados destinados a la protección de las víctimas de la violencia de género.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión Mixta de los Derechos de la Mujer y de la Igualdad de Oportunidades. Asimismo, dar traslado al Gobierno y a la Sra. Diputada preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, comunicando este acuerdo al Senado.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de junio de 2004.—P. D. El Letrado Mayor de las Cortes Generales, **Manuel Alba Navarro**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión Mixta de los Derechos de la Mujer.

Diputada doña Susana Camarero Benítez.

Texto

¿Cuántos recursos se van a destinar desde el Ministerio del Interior al incremento de los efectivos policiales especializados destinados a la protección de las víctimas de la violencia de género?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de mayo de 2004.—**Susana Camarero Benítez**, Diputada.

Edita: **Congreso de los Diputados**
Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**
Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid
Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24



Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**